UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

627 ***RESOLUCION de 16 de febrero de 2007 de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a D. Carlos Miguel Sañudo Astiz.***

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 27 de noviembre de 2006 (B.O.E. de 12 de diciembre de 2006) para la provisión de la plaza de Catedráticos de Universidad, señalada con el nº 31-06, área de conocimiento de Producción Animal, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002 de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y, 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a D. Carlos Miguel Sañudo Astiz, con documento nacional de identidad número 17131097, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Producción Animal de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Zaragoza, a 16 de febrero de 2007.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

b) Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

628 ***RESOLUCION de 20 de febrero de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres, Especialidad Veterinaria, con destino en la Comisión Etica Asesora de Experimentación Animal, de la Universidad de Zaragoza.***

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución de 1 de junio de 2006, de la misma, por la que se regulan los procedimientos de elaboración de listas de espera y su aplicación para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo de Personal de Administración y Servicios de esta Universidad («Boletín Oficial de Aragón» nº 65, de 9 de junio), ha dispuesto:

Publicar como Anexo la lista de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo de la Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres, Especialidad Veterinaria, con destino en la Comisión Etica Asesora de Experimentación Animal de la Universidad de Zaragoza, derivada de las pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de acceso libre, en la Escalas de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres, Especialidad Veterinaria, de la Universidad de Zaragoza («Boletín Oficial de Aragón» nº 74 de 30 de junio de 2006).

La publicación de esta lista de espera conlleva la caducidad de todas las listas anteriores de la misma Escala y localidad, de acuerdo al artículo 12.2 de la Resolución de 1 de junio de 2006.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE nº 167, del 14).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2007.—El Rector, P.D. (Res. 7/5/2004) («Boletín Oficial de Aragón» nº 54 de 12 de mayo), el Gerente, Rogelio Cuairán Benito.

ANEXO
ESCALA: TECNICOS SUPERIORES
DE LABORATORIO Y TALLERES
ESPECIALIDAD: VETERINARIA
COMISION ETICA ASESORA

DNI	*Apellidos y nombre*
29.104.758	Romanos Alfonso, Eduardo Miguel

629 ***RESOLUCION de 21 de febrero de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Especialistas de Edición y Medios Audiovisuales, Especialidad: Producción Medios Audiovisuales, para la localidad de Zaragoza.***

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la resolución de 14 de febrero de 1999, de la misma, por la que se regula el procedimiento de elaboración de listas de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo reservados al Personal de Administración y Servicios, tanto laboral como funcionario («Boletín Oficial de Aragón» nº 32, de 17 de marzo), y posterior modificación por resolución de 1 de octubre («Boletín Oficial de Aragón» nº 136, de 22 de octubre), ha dispuesto:

Publicar como Anexo, la ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Especialistas de Edición y Medios Audiovisuales, Especialidad: Producción Medios Audiovisuales, para la localidad de Zaragoza, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al